COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO

ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ACUERDO CT-06-02/2017-2

Con fundamento en el artículo Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las versiones públicas, y el artículo 12 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el siguiente:

ACUERDO **CT-06-02/2017-2**: SE **CONFIRMA** LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN DE OTONIEL VILLALOBOS, PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CONSECUENTEMENTE SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA MISMA, PROTEGIENDO LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES COMO INFORMACION CONFIDENCIAL:

OTONIEL VILLALOBOS
CONCLUSIÓN 2017

DATOS DE IDENTIFICACION	**DOMICILIO PARTICULAR**	**OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE**	**INGRESO MENSUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA, DEPENDIENTES ECONOMICOS**	**INGRESOS NETOS DEL AÑO ANTERIOR**	**INNVERSIONES**	**GASTO FAMILIAR**	**GRAVAMENES O ADEUDOS**	**DATOS DEL CONYUGE, CUNCUBINARIO Y DEPENDIENTES ECONOMICOS**	**ARCHIVO**
RFC	LUGAR DONDE SE UBICA	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL	TIPO DE INVERSIÓN	GASTO FAMILIAR, PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACION Y VESTIDO, CONSERVACION VEHICULO, DIVERSIONE	NUMERO DE CUENTA O CONTRATO	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

						S ETC EN MONEDA NACIONAL			
CURP	ENTIDAD FEDERATIVA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	POR ACTIVIDAD FINANCIERA	INVERSIÓN	GASTO FAMILIAR, PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACION Y VESTIDO, CONSERVACION VEHICULO, DIVERSIONES ETC EN DOLARES	ADEUDO LOCALIZADO EN	EDAD	-
FECHA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO O DELEGACION	POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS O ASESORIAS	POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS O ASESORIAS	POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORIAS O ASESORIAS	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	OTROS GASTOS EN MONEDA NACIONAL	INSTUTUCION O RAZON SOCIAL DEL ACREEDOR	SEXO	-
SEXO	LOCALIDAD O COLONIA	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	ARRENDAMIENTO INMUEBLES	CUENTA LOCALIZADA EN	OTROS GASTOS EN DOLARES	-	PARENTEZCO	-
ESTADO CIVIL	CALLE	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE	OTROS INGRESOS MENSUALES NETOS DEL DECLARANTE	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	-	-	DEPENDIENTE ECONOMICO	-
PAIS DONDE NACIO	NUMERO EXTERIOR	TOTAL DE INGRESOS NETOS MENSUALES DEL DECLARANTE	TOTAL DE INGRESOS NETOS MENSUALES DEL DECLARANTE	TOTAL DE INGRESOS NETOS MENSUALES DEL DECLARANTE	SALDO A LA FECHA DE LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO	-	-	HABITA CON EL DECLARANTE	-
LUGAR DE NACIMIENTO	CODIGO POSTAL	-	-	-	MONEDA	-	-	-	-
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	-	-	-	-	-	-	-	-

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior dado en la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el cuatro de julio del dos mil diecisiete.

IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

No. DE COMPROBACION	(R.F.C.)
53240928	**NOTA 1**

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO A 17 DE MAYO DEL 2017

C. OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO

PRESENTE

DECLARACION DE CONCLUSION
(VERSIÓN DISCO FLEXIBLE)

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, QUE CONSTA DE 7 PÁGINAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ÁRTICULO 5, APARTADO B,ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 386 Y 403 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; 5 FRACCION IV, 46 FRACCION XI, 76, 77

FRACCIÓN II, Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SE ACUSA RECIBO DE SU DECLARACIÓN, MISMA QUE PÁSARA A FORMAR PARTE DE SU EXPEDIENTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
17 MAY 2017
12:02 PM
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

ATENTAMENTE

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR

Andrea Torres Muñiz

ESTE ACUSE DE RECIBO SOLAMENTE SERA VALIDO, UNA VEZ QUE SE RECIBA EL FORMATO DE LA DECLARACION DEBIDAMENTE FIRMADO JUNTO CON EL DISCO FLEXIBLE, CUANDO OSTENTE EL SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE RECEPCION AUTORIZADO POR ESTA DIRECCION.

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CONCLUSION

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

NOTA 1

DATOS DE IDENTIFICACION
APELLIDO PATERNO: VILLALOBOS
APELLIDO MATERNO: DELGADILLO
NOMBRE: OTONIEL

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

DOMICILIO PARTICULAR

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

ENCARGO QUE CONCLUYE
SECTOR: SECRETARIA EJECUTIVA
DEPENDENCIA O ENTIDAD: 00002
ENCARGO: COORDINADOR
AREA DE ADSCRIPCION: OTRA
FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO: 17/04/2017
CONTRATADO POR HONORARIOS: NO
FUNCION PRINCIPAL: COORDINADOR

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
17 MAY 2017
12:02 PM
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA
LUGAR DONDE SE UBICA: MEXICO
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA
MUNICIPIO O DELEGACION : MEXICALI
LOCALIDAD O COLONIA: CENTRO CIVICO Y COMERCIAL
CALLE: ROMULO O'FARRIL
NUMERO EXTERIOR: 938
CODIGO POSTAL: 21000

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

VERSION: DISCO FLEXIBLE

NOTA 1

Número de comprobación: 53240928

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CONCLUSION

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

TELEFONO: 6865684176

ULTIMO INGRESO MENSUAL NETO

ULTIMA REMUNERACION MENSUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PUBLICO QUE CONCLUYE: $ 23,949

SE ELIMINAN 7 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

INGRESO MENSUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA(RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

INGRESOS NETOS DEL AÑO ANTERIOR

REMUNERACION NETA TOTAL DEL DECLARANTE POR SU CARGO PUBLICO EN EL AÑO ANTERIOR: $ 415,077

SE ELIMINAN 7 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

PERIODO:
DEL 01/01/2015 AL 31/12/2015

DECLARACION ANTERIOR
TIPO DE DECLARACION: ANUAL
FECHA DE LA DECLARACION ANTERIOR: 30/05/2016

BIENES INMUEBLES
(NINGUNO)

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
17 MAY 2017
12:02 PM
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

VERSION: DISCO FLEXIBLE

NOTA 1

Número de comprobación: 53240928

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CONCLUSION

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

VEHICULOS
(NINGUNO)

BIENES MUEBLES
(NINGUNO)

INVERSIONES

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

TIPO DE INVERSION: BANCARIA

SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

SALDO A LA FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO: 1,250
MONEDA: PESOS MEXICANOS
TITULAR: DECLARANTE

GASTO FAMILIAR:

SE ELIMINAN 5 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

VENTAS DE BIENES INMUEBLES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y HASTA LA FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO
(NINGUNO)

VENTAS DE VEHICULOS EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y HASTA LA FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO
(NINGUNO)

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
17 MAY 2017
12:02 PM
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

VERSION: DISCO FLEXIBLE

NOTA 1

Número de comprobación: 53240928

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CONCLUSION

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

VENTAS DE BIENES MUEBLES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y HASTA LA FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO

(NINGUNO)

VENTA DE VALORES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y HASTA LA FECHA DE CONCLUSION DEL ENCARGO

(NINGUNO)

ADEUDOS

TIPO DE ADEUDO: PRESTAMOS PERSONALES

SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL. POR REFERIR DATOS PERSONALES.

FECHA DEL OTORGAMIENTO: 24/02/2017
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO: 39,642
MONEDA: PESOS MEXICANOS
SALDO DEL ADEUDO A LA FECHA DE CONCLUSION: 37,773
MONEDA: PESOS MEXICANOS
USO O DESTINO DEL ADEUDO: MENAJE DE CASA
TITULAR: DECLARANTE

TIPO DE ADEUDO: PRESTAMOS PERSONALES

SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
17 MAY 2017
12:02 pm
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO: [illegible]
MONEDA: PESOS MEXICANOS
SALDO DEL ADEUDO A LA FECHA DE CONCLUSION: 22,340
MONEDA: PESOS MEXICANOS
USO O DESTINO DEL ADEUDO: MENAJE DE CASA
TITULAR: DECLARANTE

TIPO DE ADEUDO: PRESTAMOS PERSONALES

SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

FECHA DEL OTORGAMIENTO: 05/01/2017
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO: 31,638
MONEDA: PESOS MEXICANOS
SALDO DEL ADEUDO A LA FECHA DE CONCLUSION: 26,718
MONEDA: PESOS MEXICANOS
USO O DESTINO DEL ADEUDO: MENAJE CASA

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE.

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CONCLUSION

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

TITULAR: DECLARANTE

TIPO DE ADEUDO: PRESTAMOS PERSONALES

SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

FECHA DEL OTORGAMIENTO: 06/07/2015
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO: 146,000
MONEDA: PESOS MEXICANOS
SALDO DEL ADEUDO A LA FECHA DE CONCLUSION: 120,000
MONEDA: PESOS MEXICANOS
USO O DESTINO DEL ADEUDO: PAGOS CREDITOS
TITULAR: DECLARANTE

TIPO DE ADEUDO: PRESTAMOS PERSONALES

SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL. POR REFERIR DATOS PERSONALES.

FECHA DEL OTORGAMIENTO: 19/08/2015
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO: 75,000
MONEDA: PESOS MEXICANOS
SALDO DEL ADEUDO A LA FECHA DE CONCLUSION: 60,000
MONEDA: PESOS MEXICANOS
USO O DESTINO DEL ADEUDO: MENAJE CASA
TITULAR: DECLARANTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
17 MAY 2017
12:02 PM
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

SE ELIMINAN 11 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

TIPO DE ADEUDO: PRESTAMOS PERSONALES

SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

FECHA DEL OTORGAMIENTO: 15/05/2015
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO: 22,000
MONEDA: PESOS MEXICANOS
SALDO DEL ADEUDO A LA FECHA DE CONCLUSION: 0

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

NOTA 1

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CONCLUSION

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

MONEDA: PESOS MEXICANOS
USO O DESTINO DEL ADEUDO: MENAJE
TITULAR: DECLARANTE

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA(RIO) Y DEPENDIENTES ECONOMICOS

SE ELIMINAN 11 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
17 MAY 2017
12:02 PM
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

1.- SE PRESENTA DECLARACION DE CONCLUSION DADO A QUE SE REESTRUCTURO LA PLANTILLA PARA EL EJECICIO 2017, POR LO QUE MI NOMBRE DE CARGO SUFTIO MODIFICACION. EN CONSECUENCIA NO ES POR MOTIVOS DE TERMINACION DE LA RELACION LABORA.

FECHA DE ENTREGA: 17/ 5/2017 **LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**

ASIMISMO DECLARO QUE HE RECIBIDO EL TEXTO INTEGRO DEL FUNDAMENTO LEGAL QUE ME OBLIGA A LA PRESENTACION DE ESTA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, MISMO QUE HE LEIDO Y ACEPTADO CUMPLIR EN VIRTUD DE MIS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES COMO SERVIDOR PUBLICO, POR LO QUE SOLICITO SE ME TENGA POR PRESENTADA, EN LOS TERMINOS QUE EN LA MISMA SE SEÑALAN, AUTORIZANDO A ESTE DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO, LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCION Y AUDITORIA A EFECTO DE VERIFICAR LA INFORMACION CONTENIDA EN MI DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL Y LA EVOLUCION DE MI PATRIMONIO FAMILIAR, EN TERMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 403 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

VERSION: DISCO FLEXIBLE

NOTA 1

Número de comprobación: 53240928

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
CONCLUSION

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien dias multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION DE CONCLUSION, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Así mismo, en este momento y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 5, 29, 31 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es mi derecho manifestar que es mi voluntad SI otorgar consentimiento por escrito para proporcionar cuando así se solicite conforme al procedimiento de acceso a la información, datos contenidos en la presente declaración de situación patrimonial. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOTA 1.

SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
17 MAY 2017
12:02
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

VERSION: DISCO FLEXIBLE

NOTA 1

Número de comprobación: 53240928

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO		
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN PRESENTADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE OTONIEL VILLALOBOS DELGADILLO.		
NÚMERO DE PÁGINA	**PARTE O SECCIÓN CLASIFICADA**	**FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN**
PORTADA	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
1	SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE DOMICILIO PARTICULAR.	SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL

		ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
2	SE CLASIFICAN 7 RENGLONES EN EL RUBRO DE ÚLTIMO INGRESO MENSUAL NETO	SE ELIMINAN 7 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE INGRESO MENSUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS.	SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 7 RENGLONES EN EL RUBRO DE INGRESOS NETOS DEL AÑO ANTERIOR.	SE ELIMINAN 7 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.

	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
3	SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE INVERSIONES	SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 3 RENGLONES EN EL RUBRO DE INVERSIONES.	SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 5 RENGLONES EN EL RUBRO DE GASTO FAMILIAR.	SE ELIMINAN 5 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

		BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
4	SE CLASIFICAN 3 RENGLONES EN EL RUBRO DE ADEUDOS.	SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 3 RENGLONES EN EL RUBRO DE ADEUDOS.	SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 3 RENGLONES EN EL RUBRO DE ADEUDOS.	SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 3 RENGLONES EN EL RUBRO DE ADEUDOS.	SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136

		DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
5	SE CLASIFICAN 3 RENGLONES EN EL RUBRO DE ADEUDOS.	SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 3 RENGLONES EN EL RUBRO DE ADEUDOS.	SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 11 RENGLONES EN EL RUBRO DE ADEUDOS.	SE ELIMINAN 11 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER

		CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 3 RENGLONES EN EL RUBRO DE ADEUDOS.	SE ELIMINAN 3 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
6	SE CLASIFICAN 11 RENGLONES EN EL RUBRO DE DATOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.	SE ELIMINAN 11 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
7	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C,

	1.	PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES.
FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA QUE CLASIFICA:		
FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:		ACUERDO CT-06-02/2017-2, APROBADO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2017.